### **BASES TORNEO**

1. **FECHA y HORARIO**: Domingo, 29 de agosto de 2021. Fin presentación documentación 09:45 h. Comienzo de la primera ronda a las 10:00 h.
2. **LUGAR**: **Valseca** (Segovia).
3. INSCRIPCIÓN: **Gratuita previa inscripción,** se admitirán por orden de inscripción a través del correo electrónico:[**alfilporh7@gmail.com**](mailto:alfilporh7@gmail.com)o del teléfono **651546286.** En caso de existir plazas, se admitirán inscripciones hasta las 9:00 en el lugar de juego (Valseca).

**Todos los jugadores deberán presentar los anexos 1 y 2 cumplimentados** (se adjuntan a continuación de estas bases) para poder participar, de lo contrario serán excluidos.

1. **SISTEMA DE JUEGO**: Sistema suizo a 6 rondas. Los emparejamientos se realizarán por el sistema SWISS MANAGER. Para la elaboración del ranking inicial se usarán la lista de ELO FIDE estándar y FEDA.
2. **RITMO DE JUEGO**: 15´ + 0´´ (*finish)*.
3. DESEMPATES: sorteado durante la última ronda entre Bucholtz; Bucholtz acumulado y Progresivo. Los cálculos corresponderán a los facilitados por el programa informático.
4. BYE: se podrán pedir 2 bye durante el torneo, se anotarán como medio punto en la clasificación, a excepción de las dos últimas rondas.
5. Las decisiones del Árbitro serán inapelables.
6. La incomparecencia en dos rondas será motivo de descalificación.
7. Los premios no serán acumulables, ni se realizará división entre los empatados en una puntuación.
8. No se sanciona la posesión de los móviles siempre que éstos se encuentren apagados.
9. Serán normas supletorias las Leyes de la F.I.D.E., F.E.D.A. y Federación Castellano Leonesa de Ajedrez.
10. La participación en el Torneo supone la aceptación de estas bases.

**PREMIOS**

|  |  |
| --- | --- |
| CAMPEON | 100 € |
| SUBCAMPEON | 70 € |
| TERCERO | 40 € |
| CUARTO | 30 € |
| QUINTO | 20 € |
| PRIMER SUB 2000 | 30 € |
| SEGUNDO SUB 2000 | 20 € |
| PRIMER SUB 1800 | 30 € |
| SEGUNDO SUB 1800 | 20 € |
| PRIMER SUB 1600 | TROFEO |
| SEGUNDO SUB 1600 | TROFEO |
| PRIMER LOCAL | TROFEO |
| SEGUNDO LOCAL | TROFEO |
| PRIMER PROVINCIAL | 20 € |

**TROFEOS**

|  |  |
| --- | --- |
| PRIMER SUB 14 | SEGUNDO SUB 10 |
| SEGUNDO SUB 14 | PRIMER SUB 8 |
| PRIMER SUB 12 | SEGUNDO SUB 8 |
| SEGUNDO SUB 12 | PRIMERA FEMENINA |
| PRIMER SUB 10 | SEGUNDA FEMENINA |

*AVISO – los trofeos se podrán modificar*

*en función del número de inscritos en cada grupo.*

\*\*\*\*\*\*\*\*

**ANEXO 1. FORMULARIO DE LOCALIZACIÓN PERSONAL (FLP)**

* Nombre tal como aparecen en el Pasaporte u otro Documento de Identidad:
* Dirección durante la competición (calle/apartamento/ciudad/número postal/país):
* Número de teléfono
* Correo electrónico
* Países/CC.AA. que visitaste o dónde estuviste en los últimos 14 días

**En los últimos 14 días…**

|  |  |
| --- | --- |
| PREGUNTAS | SI/NO |
| ¿Tuvo contacto cercano con alguien diagnosticado con la enfermedad COVID-19? |  |
| ¿Proporcionó atención directa a pacientes de COVID- 19? |  |
| ¿Visitó o permaneció en un ambiente cerrado con algún paciente con la enfermedad COVID-19? |  |
| ¿Trabajó/estudió de forma cercana o compartiendo el mismo ambiente laboral o de clase con pacientes de COVID- 19? |  |
| ¿Ha viajado con un paciente COVID- 19 en cualquier medio de transporte? |  |
| ¿Ha vivido en la misma casa que un paciente COVID- 19? |  |

**Esta información se podrá compartir con las autoridades locales de Salud Pública para permitir un rápido rastreo de contactos si un participante en el evento sufre la enfermedad COVID-19 o llegó en contacto con un caso confirmado.**

**Fdo. El DEPORTISTA O TUTOR**

En , a de de 2021

**ANEXO 2. CLAUSULA COVID-19 DE INSCRIPCION Y PARTICIPACION EN ACTIVIDADES Y COMPETICIONES COMO FEDERADO CONSENTIMIENTO INFORMADO DE PLICACION EN ACTIVIDADES Y COMPETICIONES OFICIALES Y/O ORGANIZADAS POR LA FEDERACION DE AJEDREZ DE CASTILLA Y LEON**

La crisis sanitaria del COVID-19 hace necesaria la adopción de una serie de medidas tendentes a cumplir los protocolos marcados por las autoridades sanitarias. El establecimiento y cumplimiento de las citadas medidas requiere de una serie de compromisos y formas de actuación por parte, fundamentalmente, de organizadores y participantes. La lectura y aceptación del presente documento es condición indispensable para tomar parte en actividades y competiciones que como evento deportivo se desarrollen bajo la dirección de un organizador.

Como participante en el evento deportivo **declara y manifiesta:**

1.- Que es conocedor de las medidas de seguridad propuestas por la organización con ocasión de la crisis sanitaria del COVID-19.

2.- Que se compromete a cumplir las directrices o seguir las recomendaciones que se contengan para el evento, así como las instrucciones que sean dadas por las autoridades deportivas o personal de organización presentes en la competición en relación con las medidas para evitar contagios por COVID-19.

3.- Que se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en el caso de que padeciese síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio del COVID- 19. Elio resultara extensivo, igualmente, a los casos en los que los síntomas fuesen sufridos por terceros con las que la persona participante tenga o haya tenido un contacto del que objetivamente pudiera derivarse un contagio.

4.- Que, caso de tener conocimiento de estar afectado por el virus del COVID-19, se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en tanto en cuanto las autoridades sanitarias no manifiesten que la participación no entraña un riesgo, bien para su persona, bien para el resto de los asistentes con los que pudiera tener contacto.

5.- Que tiene el conocimiento, acepta y asume que, en el actual estado, existe un objetivo riesgo de contagio de COVID-19 con las consecuencias que de ello se pudieran derivar para su persona en términos de salud o problemas que, incluso, pudieran ocasionarle la muerte.

6.- Que acepta que el organizador del evento adopte las medidas que se indican en su protocolo que tiene publicado en aras a establecer un razonable escenario de seguridad en la competición. En tal sentido, se hace constar que el organizador del evento, en el curso de la actividad o competición, podrá adoptar las medidas o decisiones que sean precisas en relación con el establecimiento o  
aplicación de las medidas que se contienen en su este documento publicada o cualesquiera otras que tuviesen por finalidad el dotar a la prueba de un entorno seguro en términos de evitar contagios por COVID-19.

7,- Que, en caso de resultar contagiado por COVID-19, exonera al organizador del evento y a la Federación de Ajedrez de Castilla y León de cualquier responsabilidad en relación con los posibles danos o perjuicios que pudieran derivarse para su persona.

8.- Que acepta que cuando se llegasen a adoptar medidas o decisiones por parte del organizador del evento con el objetivo de preservar la salud de las personas en el curso de la competición, no se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales contraídas por este, por lo que no se podrá exigir el pago de cantidades, indemnizaciones o devolución de precios o importes en  
concepto de inscripción o derechos de participación o costes en que hubiese incurrido el/la deportista y/o su club. La crisis sanitaria del COVID-19 hace necesaria la adopción de una serie de medidas tendentes a cumplir los protocolos marcados por las autoridades sanitarias. El establecimiento y cumplimiento de las citadas medidas requiere de una serie de compromisos y formas de actuación por parte, fundamentalmente, de organizadores y participantes. La lectura y aceptación del presente documento es condición indispensable para tomar parte en actividades y competiciones que como evento deportivo se desarrollen bajo la dirección de un organizador.

9.- Que acepta que si se mostrase por su parte una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las ordenes e instrucciones del personal de organización en relación con las medidas de seguridad para evitar contagios por COVID-19, podrá ser objeto de exclusión o descalificación del evento por decisión de quien actúe como autoridad deportiva (árbitros o responsables de la  
organización).

10.- Que acepta que las medidas de carácter deportivo expuestas en el apartado anterior se entienden sin perjuicio de otras responsabilidades que aquel o aquella pudiera llegar a asumir ante las autoridades competentes (incluidos los órganos disciplinarios federativos) como consecuencia de una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las ordenes e  
instrucciones que sean de aplicación, bien en el ámbito deportivo-federativo,  
bien en otros ámbitos diferentes.

**Nota: Estas medidas son orientativas y provisionales, se adaptaran a las disposiciones y recomendaciones de las autoridades sanitarias vigentes en el momento del evento, con seguimiento continuo de las medidas adoptadas por la OMS y el Ministerio de Sanidad para reducir el riesgo general de transmisión.**

Fdo. Nombre completo, firma y fecha.